

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS**, mediante el cual presenta informes mensuales del mes de enero del presente año. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), Febrero-23 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por la señora **YENNY CAROLINA CASTELLANOS CUBILLOS** contra **LUIS ALBERTO OPSINA GONZALEZ**
Radicación: 76-147-31-03-001-2011-00248-00

Auto: **0234**

Atendiendo la documentación obrante en el infolio digital entre las páginas 02_20 y 02-21, signado por el secuestre designado en éste, con el cual consta el informe mensual de administración del bien inmueble objeto de cautela correspondiente al mes de febrero año actual; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlos al expediente y se **DEJAN** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

En cuanto a lo solicitado, se le hace saber al secuestre designado que deberá estarse a lo resuelto a través de Auto No. 042 del 20 de enero de los presentes, el cual le fue notificado al correo electrónico reportado por el auxiliar de la Justicia designado dentro del presente asunto. Librése la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, **Febrero-24-2021**

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la
fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado por:

LILIAM NARANJO RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cbc554cbbeca7d6072abf871285de062953b09cf522fa344c7912ba2f060b
dda**

Documento generado en 23/02/2021 01:34:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>